



Permiso para  
da respeto a los  
citado por Tomas  
Garcia p<sup>o</sup> estable  
un partido en la  
meda de la Mora

Del mismo modo, y conforme con la citada  
Comision, se acordó que no se puede autorizar  
a Tomas Garcia Ortu, para variar un par  
tidor en la acci<sup>o</sup> de la meda de la Mora  
sin la previa aquiescencia de los heredados  
en la misma.

Se concede permiso  
a Juan Reina y  
Pascual Muelas  
p<sup>o</sup> extraer piedra  
del Calero de San  
Cristobal.

Consignante a lo informado por la Comi-  
sion de Propios, se concede autorizacion a D.  
Juan Reina y D. Pascual Muelas, para extraer  
piedra del Calero de San Cristobal, pertene-  
ciente a estos propios, con las mismas condiciones  
con que se ha concedido por acuerdo de dos del  
actual a D. Juan<sup>o</sup> Perez y D. Antonio Aleman,  
mandi<sup>o</sup>do, la de que cada uno de los que es-  
traigan piedra ha de verificarlo en sitio don-  
de no pueda causar perjuicios a los demas ve-  
cinos que estan autorizados.

Permiso para  
obras particulares

De conformidad a lo propuesto por la  
Comision de P. Urbana y Arquitecto Titular,  
acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Ar-  
quitecto D. Justo Spillan.

Para sustituir por otras las maderas de dos  
balcones y una ventana, hacer cornisa y culu-  
cir la fachada de la casa n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de la Calle del  
Mortero propia de D. Josefa Estrada.

Al mismo Arquitecto para elevar la ultima  
cubierta de la casa sin numero de la Calle de  
los Moros, poniendo balcones en sustitucion de  
las ventanas del ultimo piso, cuya casa es  
propia de D. Antonio Garcia.

Al repetido Arquitecto para compo-

